



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 171-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 26 de julio de 2023



VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021, Resolución 194-2021-UNAMAD-VRI de fecha 09 de diciembre de 2021, Documento virtual de fecha 24 de julio de 2023, Oficio 184-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 26 de julio de 2023, Expediente 1564-VRI de fecha 26 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga Licencia Institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de fecha 23 de noviembre de 2021 el Consejo Universitario de la UNAMAD aprobó el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, con Resolución 194-2021-UNAMAD-VRI de fecha 09 de diciembre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación reconoció la creación del Grupo de Investigación denominado «Contadores y Auditores Asociados» con código «2021-GI-011»;

Que, con Documento virtual de fecha 24 de julio de 2023, el(la) investigador(a) Marleny Quispe Layme, solicita **modificación de nombre y reestructuración** de Grupo del Investigación «Ciencia y Emprendimiento»;

Que, con Oficio 184-2023-UNAMAD-VRI/INI de fecha 26 de julio de 2023, el Instituto de Investigación (INI) remite informe técnico favorable sobre **modificación de nombre y reestructuración** del grupo de investigación «Ciencia y Emprendimiento» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 1564-VRI de fecha 26 de julio de 2023, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba **modificación de nombre y reestructuración** del Grupo de Investigación «Ciencia y Emprendimiento» con acrónimo «CIEM» y código «2021-GI-011»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 171-2023-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 26 de julio de 2023

Identificador digital



171-2023-UNAMAD-VRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el cambio de denominación del grupo de investigación de «Contadores y Auditores Asociados» a «Ciencia y Emprendimiento» identificado con acrónimo «CIEM» y código 2021-GI-011;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del grupo de investigación denominado «Ciencia y Emprendimiento» identificado con acrónimo «CIEM» y código 2021-GI-011;



N°	Campo	Tipo de información
Datos del Grupo de Investigación		
01	Nombre de grupo	Ciencia y Emprendimiento
02	Acrónimo	CIEM
03	Código	2021-GI-011
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	C (Grupo de Investigación Consolidado)
06	Puntaje	45
07	Línea de investigación	CALIDAD EN LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	No
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	3 artículos originales publicados en revistas indizadas
Datos del Coordinador		
01	Datos personales y cargo	Marleny Quispe Layme / Investigador líder
02	Facultad	Ecoturismo
03	Teléfono de contacto	987332542
04	Correo electrónico	maquispe@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	No
07	Nivel	-
08	Código ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5255-6794
09	Scopus ID	58169428000
10	Principales temáticas en desarrollo	- Auditoría Interna - Auditoría Operativa y de Gestión - Auditoría Financiera - Análisis e interpretación de las NIAs - Auditoría Gubernamental
Datos de los Investigadores		Clase / ORCID ID
01	Sonia Cairo Daza DNI: 23926954	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-4850-4147
02	Wilian Quispe Layme DNI: 43378537	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-2581-6810
03	Roberto Danilo Pérez Marroquín DNI: 25003298	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-9507-0981
04	Giovana Lira Jiménez DNI: 04827812	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-1242-3727
05	Claudia Elizabet Bueno de Vega Centeno DNI: 23815005	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-6676-0913
06	Julio Cesar Quispe Mamani DNI: 41666409	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-3938-1459
Tesistas / Equipo en formación		Clase / CTI-VITAE
01	Evert Alex Mamani puma DNI: 73211819	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=316627
02	Lincol Yoshiro Puma Cruz DNI: 71715307	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=316588
03	Isabel Rojas Poma DNI: 72681272	Tesista





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 171-2023-UNAMAD-VRI
Puerto Maldonado, 26 de julio de 2023

Identificador digital



171-2023-UNAMAD-VRI

		https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=345862
04	Gladys Quispe Mamani DNI: 70671426	Tesista https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=345864

ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) para conocimiento y demás fines;

ARTÍCULO 4°: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
INI
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Alma Huamani
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN - UNAMAD

